

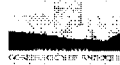


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: S 2020060110072

Fecha: 03/09/2020

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



“Por medio de la cual se inicia la ejecución de los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020”

EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ordenanza 33 del 2011, Ordenanza 21 de 2015, Decreto 0803 del 2013 y,

CONSIDERANDO

1. Que por medio de la Ordenanza 34 de 2011, se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus entidades descentralizadas, la cual contiene las normas que regulan la programación, elaboración, presentación, apropiación, modificación, ejecución, cierre y control del Presupuesto General del Departamento y de sus entidades descentralizadas, empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
2. Que la citada ordenanza en su Artículo 20, contiene los principios del sistema presupuestal del Departamento, dentro de los cuales se encuentra la anualidad del gasto público, el cual reza *“El año fiscal comienza el 1° de Enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción”*.
3. Que la Ordenanza No. 33 de 2011, estableció la Política Pública para la Acción Comunal en el Departamento de Antioquia, determinando como uno de los objetivos específicos de la misma *“Desarrollar procesos de emprendimiento y de contratación con organismos comunales para el alcance de mayores niveles de autonomía y competitividad, frente a organizaciones del sector estatal y privado”*.
4. Que la Ordenanza No. 21 de 2015, adopta e implementa la política pública para promover la participación social y comunal mediante la convocatoria pública de iniciativas en el Departamento de Antioquia, la cual en la presente vigencia se materializa con la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS Por la Participación 2020.
5. El objetivo general de la convocatoria, consiste en fortalecer la participación ciudadana en el Departamento de Antioquia, mediante la entrega de incentivos a iniciativas sociales y comunitarias que demuestren trabajo en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios del Departamento. Durante la convocatoria 2020, se dar un énfasis a los proyectos que tengan como objetivo mitigar, resolver y/o atender las condiciones presentadas en las comunidades derivadas de la crisis sanitaria por el COVID-19 y contribuyendo a fortalecer los procesos participativos en los territorios.
6. Que mediante resolución S 2020060023314 del 08/05/2020 *“Por medio de la cual se da apertura a la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020”*; la cual en todas sus etapas, fue debidamente publicada en la página web de la Gobernación de Antioquia www.antioquia.gov.co, junto con sus modificaciones y que contiene los lineamientos, bases, y demás documentos e información concerniente a la referida convocatoria, en cumplimiento del debido proceso y de los principios que rigen la función administrativa.
7. Que mediante Resolución S 2020060058326 del 28/07/2020 *“Por medio de la cual se conforma la lista de jurados ad honorem encargados de evaluar las propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública programa iniciativas y estímulos unidos por la participación 2020”*, donde se designan las instituciones de reconocida idoneidad, experiencia y trayectoria para que a través de un equipo de profesionales realizaran, conforme a los lineamientos realizaran el proceso de evaluación de manera autónoma e independiente, de acuerdo con el acto administrativo en mención.

"Por medio de la cual se inicia la ejecución de los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020"

8. Que conforme al cronograma, el día 04 de agosto de 2020, se realizó la publicación de las propuestas ganadoras de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020, a través de la página web del Departamento de Antioquia www.antioquia.gov.co, detallando para cada línea, el nombre organización, el tipo de organización, el nombre de la propuesta, el municipio, la subregión y el puntaje, posteriormente se le dio un alcance a la publicación de las propuestas ganadoras y posteriormente el 14 de agosto, se dio un alcance a la publicación de ganadores en el sentido de aclarar la línea 4 Conectividad Digital.
9. Que los recursos para la ejecución de los recursos de presente convocatoria, se encuentran soportados en el siguiente rubro:

| POS-PRE | CENTRO GESTOR | FONDO | ÁREA FUNCIONAL | ELEMENTO PEP/PROYECTO | NOMBRE DEL PROGRAMA | VALOR |
|-----------|---------------|--------|----------------|--------------------------------|---|-------------|
| A.16.10.1 | 1119 | 0-1010 | 350303000 | 070057001 Cohesión Territorial | Fortalecimiento Gestión para el Desarrollo y la Cohesión Territorial todo el Departamento de Antioquia. | \$1.150.000 |

10. Que el día 21 de agosto de 2020, conforme al cronograma, se realizó ceremonia de premiación, en la cual se leyeron las propuestas ganadoras, indicando línea, organización, nombre de la propuesta, municipio y valor; en al cual no hubo observaciones no objeciones, en tanto se habían dado las publicaciones respectivas. Es de anotar que en la misma, participaron el Secretario de Participación Ciudadana y su equipo de trabajo, le Vicepresidente de la Asamblea Departamental de Antioquia, representantes de las organizaciones ganadoras; además que se invitaron a los entes se control y se difundió masivamente en redes sociales y en la página web www.antioquia.gov.co, por lo cual en este evento hubo conectividad de más de 100 personas.
11. Que posterior a lo anotado, con cada organización ganadora, se surte el siguiente paso a paso, a saber, suscripción de cartas de compromiso; liberación de Registro Presupuestal de Compromiso – RPC; solicitud y aprobación de póliza de cumplimiento de disposiciones legales; designación de supervisión dentro de los servidores públicos de la Secretaría a los 46 estímulos ganadores, cumpliendo así los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
12. Que surtido el debido proceso, es procedente que se dé inicio a la ejecución de los 46 estímulos entregados, conforme al detalle que se dará en la parte motiva de la presente resolución.
13. Que conforme a lo anterior, el Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en calidad del ordenador del gasto, inicia con la ejecución de los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar la ejecución de los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020; lo anterior conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y de acuerdo al siguiente detalle:

GANADORES LÍNEA 1: FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS SOCIALES Y EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA – VALOR DE CADA ESTÍMULO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000):

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTAS | MUNICIPIO | SUBREGIÓN | CARTA DE COMPROMISO | RPC |
|--|----------------------|---|-----------|-----------|---------------------|------------|
| Corporación Cultural El Totumo Encantado | Social | Voces en movimiento: red de mujeres para el apoyo mutuo y el cuidado del territorio | Necoclí | Urabá | 0007 | 4300026862 |
| Asocomunal Angostura | Comunal | Fortalecimiento del tejido social de los organismos comunales del municipio de Angostura, para mejorar su participación ciudadana, capacidad de | Angostura | Norte | 0005 | 4300026884 |

"Por medio de la cual se inicia la ejecución de los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020"

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTAS | MUNICIPIO | SUBREGIÓN | CARTA DE COMPROMISO | RPC |
|--|----------------------|---|--------------------|-----------------|---------------------|------------|
| Asociación de Juntas de Acción Comunal Y Vivienda Comunitaria | Comunal | Exposición y promoción del Liderazgo Comunal en el municipio San Vicente Ferrer, Antioquia. "Una respuesta efectiva a las huellas de la pandemia" | San Vicente Ferrer | Oriente | 0003 | 4300026863 |
| Asociación Regional de Mujeres del Oriente- Amor | Social | "Las mujeres construyen lazos de confianza participando activamente en el gobierno local" | Santuario | Oriente | 0004 | 4300026864 |
| Consejo Comunitario Chaparrosa | Social | Fortalecimiento organizativo y participación política con enfoque diferencial afro en el consejo comunitario chaparrosa | El Bagre | Bajo Cauca | 0006 | 4300026865 |
| Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunitaria | Comunal | Conectando a las JAC desde plataformas digitales para la participación | Carepa | Urabá | 0002 | 4300026886 |
| Junta de Acción Comunal del Barrio Epifanio Mejía | Comunal | Diseño e implementación de una red de trabajo colaborativo entre organismos comunales y entidades del municipio de Yarumal | Yarumal | Norte | 0009 | 4300026885 |
| Corporación Estudiantes Universitarios y Profesionales Marinilla – Corum | Social | CON-CIENCIA FAMILIAR | Marinilla | Oriente | 0008 | 4300026866 |
| Asociación Comunitaria para el Progreso del Municipio de Caracolí | Social | Escuela de Liderazgo como organismo de formación ciudadana en la construcción y control de una Nueva Sociedad Caracoliceña | Caracolí | Magdalena Medio | 0001 | 4300026867 |
| Junta de Acción Comunal Villanueva | Comunal | Jóvenes Villanueva constructores de paz a través de la memoria y la participación artística y cultural | Yolombó | Nordeste | 0010 | 4300026868 |

GANADORES LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS FAMILIARES, LOCALES, COMUNITARIAS Y ECONOMÍA DE LAS MUJERES - VALOR DE CADA ESTÍMULO: TREINTA MILLONES PESOS (\$30.000.000):

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTAS | MUNICIPIO | SUBREGIÓN | CARTA DE COMPROMISO | RPC |
|---|----------------------|--|---------------|-----------|---------------------|------------|
| Junta de Acción Comunal Vereda El Pital | Comunal | Dotación, puesta en marcha y autosostenimiento de la tienda comunitaria el pital | Uramita | Occidente | 0015 | 4300026887 |
| Corporación Hogar Juvenil Campesino y Minero de Amagá | Social | Manos que retornan al campo, para cultivar esperanza. | Amagá | Suroeste | 0014 | 4300026869 |
| Corporación Aquelarre Cultural | Social | La do-minga: red de protectores y protectoras de semillas nativas y criollas por una soberanía alimentaria y buen vivir. | Santo Domingo | Nordeste | 0013 | 4300026888 |

"Por medio de la cual se inicia la ejecución de los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020"

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTAS | MUNICIPIO | SUBREGIÓN | CARTA DE COMPROMISO | RPC |
|---|----------------------|---|---|-----------|---------------------|------------|
| Junta de Acción Comunal Toldas | Comunal | Tejiendo y entretejiendo oportunidades para la mujer rural | Guarne | Oriente | 0017 | 4300026870 |
| Junta de Acción Comunal Vereda La Guayana | Comunal | Implementación de un cultivo comunitario de cacao y una huerta autosostenible para autoconsumo en la vereda La Guayana del municipio de Amalfi Antioquia. | Amalfi | Nordeste | 0019 | 4300026898 |
| Corporación Agroambiental Verdeagua | Social | Promoción del prosumo a través de la soberanía alimentaria y fortalecimiento de la economía local mediante la estrategia consumo lo nuestro, consumo local y consciente | Ciudad Bolívar, Andes, Hispania, Salgar y Urrao | Suroeste | 0012 | 4300026899 |
| Junta de Acción Comunal Corregimiento Opogado | Comunal | Huertas, saberes de familia unidos desde casa | Murindó | Urabá | 0016 | 4300026909 |
| Cabildo Mayor Indígena de Mutatá | Social | sostenimiento de huertos mixtos biodiversos como estrategia de soberanía alimentaria y uso sostenible de la biodiversidad para mitigar la crisis del covid-19 en los resguardos indígenas de Mutatá | Mutatá | Urabá | 0011 | 4300026871 |
| Junta de Acción Comunal Vereda El Porroso | Comunal | Implementación de huertos mixtos sostenibles para la seguridad alimentaria y nutricional de población campesina en cuatro veredas del municipio de Mutatá | Mutatá | Urabá | 0018 | 4300026900 |
| Junta de Acción Comunal Vereda Pavitas | Comunal | Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria de la vereda las pavitas | Arboletes | Urabá | 0020 | 4300026903 |

GANADORES LÍNEA 3: INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES VULNERABLES - VALOR DE CADA ESTÍMULO: VEINTICINCO MILLONES PESOS (\$25.000.000):

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTAS | MUNICIPIO | SUBREGIÓN | CARTA DE COMPROMISO | RPC |
|--|----------------------|--|-----------|------------|---------------------|------------|
| Asociación de Mujeres del Municipio de Caicedo "ASMUCA" | Social | Franja Radial Consultorio Agrícola "Cuarentena sin hambre, UNIDOS por la vida" | Caicedo | Occidente | 0022 | 4300026872 |
| Asociación Municipal de Mujeres Unidas Por el Progreso de Nechí - ASMUNE | Social | Red de Apoyo y autocuidado para la prevención, la atención y el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencias basadas en género | Nechí | Bajo Cauca | 0024 | 4300026904 |
| Asociación de Juntas de acción comunal y vivienda comunitaria del municipio de San Roque | Comunal | Implementación de trueques comunitarios, para combatir el Hambre en tiempos del COVID 19, en el municipio de San Roque Antioquia. | San Roque | Nordeste | 0021 | 4300026873 |
| Asociación de Juntas de Acción Comunal y de Vivienda de Amalfi- | Comunal | Fortalecimiento de los Comités de Salud de las Juntas de Acción Comunal para la Prevención del | Amalfi | Nordeste | 0025 | 4300026905 |

"Por medio de la cual se inicia la ejecución de los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020"

| | | | | | | |
|--|---------|--|-------------|---------|------|------------|
| Asocomunal Amalfi | | Covid 19. Eventos de Salud Pública y Prevención del Riesgo de Desastres en el municipio de Amalfi. | | | | |
| Fundación con Amor por Amor | Social | Terapia en Casa Dirigida | El Peñol | Oriente | 0027 | 4300026874 |
| Asociación de juntas de acción comunal y de vivienda comunitaria- San Rafael | Comunal | Promotorías de prevención Covid-19 (las promotorías comunitarias tienen como propósito fomentar el cuidado para mitigar el contagio de Covid-19) | San Rafael | Oriente | 0026 | 4300026875 |
| Junta de Acción Comunal San Matías | Comunal | Adquisición de equipos biomédicos para mejorar el acceso a la prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad | Gómez Plata | Norte | 0029 | 4300026906 |
| Corporación para la Paz de Urabá-URAPAZ | Social | Seguridad en salud en los ambientes rurales de la vereda El Silencio del Municipio de Carepa | Carepa | Urabá | 0030 | 4300026892 |
| Asociación municipal de mujeres de San Luis- AMUSAL | Social | Mujeres tejedoras de equidad e inclusión en las familias del municipio de San Luis-AMUSAL- | San Luis | Oriente | 0023 | 4300026876 |
| Junta de Acción Comunal Barrio San Antonio | Comunal | Construyendo bienestar integral 2020 (CONBI 2020) | Guarne | Oriente | 0028 | 4300026901 |

GANADORES LÍNEA 4: CONECTIVIDAD DIGITAL - VALOR DE CADA ESTÍMULO: DIECISIETE MILLONES PESOS (\$17.000.000):

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTAS | MUNICIPIO | SUBREGIÓN | CARTA DE COMPROMISO | RPC |
|---|----------------------|---|-------------|-----------|---------------------|------------|
| Junta de Acción Comunal de La Manguita | Comunal | Net.rural: red de kioscos digitales rurales del municipio de Amalfi" | Amalfi | Nordeste | 0037 | 4300026889 |
| Junta de Acción Comunal Vereda La Soledad | Comunal | Conectados por la vida y el desarrollo en la vereda La Soledad | Caicedo | Occidente | 0039 | 4300026890 |
| Junta de Acción Comunal Vereda El Vergel | Comunal | El Mundo Mágico de las TIC | Granada | Oriente | 0031 | 4300026907 |
| Asociación de Apicultores de Salgar "ASOAPISA" | Social | Fortalecimiento de la conectividad y equipos tecnológicos para la reactivación económica local en 6 municipios del suroeste, mediante organizaciones de economía social y solidaria | Salgar | Suroeste | 0038 | 4300026877 |
| Junta de Acción Comunal La Frisolera | Comunal | Alfabetización digital y conectividad | Caramanta | Suroeste | 0033 | 4300026891 |
| Asocomunal Buritica | Comunal | RED DIGITAL de Juntas de Acción Comunal | Buritica | Occidente | 0035 | 4300026878 |
| Junta de Acción Comunal Angosturita Clarita | Comunal | Unidos nos conectamos con el progreso | Gómez Plata | Norte | 0040 | 4300026897 |
| Junta de Acción Comunal de la Vereda Siete Hermanas | Comunal | Mejoramiento de apropiación de las TIC "para un amanecer digital" en la Vereda Siete Hermanas | Arboletes | Urabá | 0034 | 4300026893 |
| Hogar Juvenil Campesino de Arboletes Antioquia | Social | Centro comunitario de tecnología y conectividad para el desarrollo integral y la inclusión social. | Arboletes | Urabá | 0032 | 4300026879 |
| Asociación de Juntas de Acción Comunal de La | Comunal | Alfabetización y conectividad digital cerrando brechas | La Unión | Oriente | 0036 | 4300026912 |

"Por medio de la cual se inicia la ejecución de los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020"

| | | | | | | |
|-------|--|--|--|--|--|--|
| Unión | | | | | | |
|-------|--|--|--|--|--|--|

GANADORES LÍNEA 5: INFRAESTRUCTURA SOCIAL AL SERVICIO DE LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA - VALOR DE CADA ESTÍMULO: TREINTA MILLONES PESOS (\$30.000.000):

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTAS | MUNICIPIO | SUBREGIÓN | CARTA DE COMPROMISO | RPC |
|--|----------------------|---|-----------|-----------|---------------------|------------|
| Junta de Acción Comunal Vereda Canoas | Comunal | Agua origen de vida, fuente de salud y desarrollo social | Guarne | Oriente | 0041 | 4300026896 |
| Junta de Acción Comunal Vereda La Candelaria | Comunal | Mejoramiento y adecuación del acueducto rural comunitario de la Vereda La Candelaria del municipio de San Roque | San Roque | Nordeste | 0043 | 4300026880 |
| Junta de Acción Comunal Vereda El Cején | Comunal | Adecuación de la motorruta de la vereda El Cején en el Municipio de Abriaquí. | Abriaquí | Occidente | 0042 | 4300026881 |

GANADORES LÍNEA 6: MEDIO AMBIENTE - VALOR CADA ESTÍMULO: TREINTA MILLONES PESOS (\$30.000.000):

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTAS | MUNICIPIO | SUBREGIÓN | CARTA DE COMPROMISO | RPC |
|---|----------------------|--|----------------|-----------------|---------------------|------------|
| Corporación Ambiental de Servicio y Limpieza a la Comunidad CORAMCO | Social | Puerto Triunfo recicla cuidando el planeta y la vida | Puerto Triunfo | Magdalena Medio | 0044 | 4300026894 |
| Junta de Acción Comunal Barrio Los Puentes | Comunal | Bienestar Integral a la Fauna doméstica en situación de vulnerabilidad en el municipio de El Santuario | El Santuario | Oriente | 0045 | 4300026908 |
| Junta de Acción Comunal Vereda Cimarronas | Comunal | Economía circular para el mejoramiento ambiental | Marinilla | Oriente | 0046 | 4300026895 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El estímulo se legaliza por medio de una carta de compromiso, firmada entre el representante legal de la organización ganadora y el Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, la entrega de la documentación requerida y la aprobación de la póliza de cumplimiento de disposiciones legales, equivalente al del 10% del valor del estímulo en favor del Departamento de Antioquia – Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO: Para realizar los desembolsos de los estímulos económicos a favor de las organizaciones sociales y comunales seleccionadas, estas deberán cumplir con las obligaciones indicadas en la carta de compromiso y lineamientos de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020, conforme al artículo primero de la presente resolución, previa aprobación del supervisor designado para cada proyecto.

Parágrafo Primero: El desembolso, seguimiento y ejecución del estímulo económico de que trata el presente artículo, se realizará previa suscripción y entrega de los documentos requeridos, según las condiciones estipuladas en la carta de compromiso y el cumplimiento de los requisitos legales para cada caso.

Parágrafo Segundo: El desembolso del estímulo, en todo caso, está sujeto al cumplimiento de la inversión, y de las reglas dadas en los lineamientos de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020 y la suscripción de la carta de compromiso y entrega de la documentación y póliza de cumplimiento, so pena de devolución del mismo.

Parágrafo Tercero: Si durante el desarrollo del proyecto seleccionado, la organización acreedora al estímulo no diera cumplimiento a la carta de compromiso y a los lineamientos de participación, el Departamento de Antioquia – Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, podrá solicitar el reembolso del recurso y proceder con la cancelación del estímulo y/o a iniciar las acciones tendientes a recuperar el recurso.

"Por medio de la cual se inicia la ejecución de los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020"

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página web de la Gobernación de Antioquia www.antioquia.gov.co, con el fin de poner en conocimiento su contenido a todos los participantes en la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020, de conformidad con los principios de la función administrativa, especialmente los de publicidad, eficacia, economía y celeridad, consagrados en la Constitución Política de Colombia y la normativa vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Advertir que si alguna propuesta de las seleccionadas como beneficiaria se retira del proceso, se evidencian irregularidades, presuntos fraudes en la información o situaciones similares, se asignará el recurso a la propuesta que en su orden se encuentre en el listado como elegible, siempre y cuando pueda darse cumplimiento a los periodos de ejecución establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2020 y cumpla con los requisitos de los lineamientos y de la ley.

ARTÍCULO SEXTO: Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

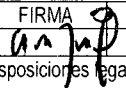
Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CORREA MEJÍA

Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|------------|
| Proyectó: | Natalia Ruiz Lozano – Profesional Especializada - Líder Gestora de Contratación |  | 03-09-2020 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |